

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR**

Institución:

Profesorado para la enseñanza primaria con Modalidades N° 6026 Rosario de Lerma.

Domicilio:

Presidente Kennedy s/n. B° Bella Vista. Rosario de Lerma

PROPUESTA PARA LA COBERTURA DE CARGO DE RECTOR

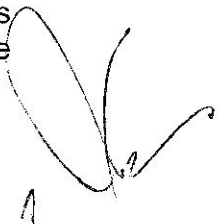
PRESENTACION:

La Dirección General de Educación Superior del gobierno de la Provincia de Salta, sita en San Luis 52, de la ciudad de Salta Capital, llamó a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Rector IES N° 6026 a partir de la Disposición. 217/17.

Me motivo a presentarme en esta convocatoria, el compromiso e identificación institucional que me genera la comunidad educativa del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de Rosario de Lerma. Una década y un poco más, tiempo en cual me desempeñe en tareas docentes en el Profesorado de Educación Física, en el Profesorado de Educación Primaria, en el Profesorado de Educación Secundaria en Biología y en la Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el trabajo. También dirigí y coordine varios de investigación pedagógica, en gestión coordine ad honorem en sinnúmero de ocasiones los Proyectos de Mejora Institucional del INFD - ME. Estos espacios laborales y formativos fueron reconfigurando mi formación inicial de Profesor de Ciencias de la Educación, a partir de la implicancia profesional y personal en la asunción de tareas con la seriedad y responsabilidad que se requieren estos ámbitos de trabajo.

Pensar esta propuesta de trabajo, me implico reflexionar, desde una mirada retrospectiva, lo vivenciado en el presente año y en los años anteriores como docente, como investigar y gestor. Son estas experiencias las que aportan el sustento experiencial necesario para poder presentarme a este concurso para cubrir el cargo de Rector del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades.

Esta propuesta de trabajo se pensó y diseñó con el objetivo de responder, por un lado, al ideario institucional del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades, que demanda, tanto como docentes y equipo de gestión, mejorar constantemente los procesos formativos en busca de la calidad y la excelencia, por otro lado, a los nuevos requerimientos normativos nacionales y provinciales con respecto a la formación docente inicial y continua y a la formación técnica profesional y a los fundamentos teóricos - metodológicos que subyacen y sostienen las actuales políticas de formación docente del INFD -ME y las políticas de formación técnica INET-ME.



FUNDAMENTACION:

En el siglo XXI las sociedades contemporáneas asisten a un período atravesado por turbulencias y cambios drásticos en lo económico, político y social. Estos cambios originan una época caracterizada por la insoslayable incertidumbre sobre el futuro, donde “cambian las demandas de la sociedad y de las personas, cambia la situación internacional, se proponen nuevas reglas de juego, cambia el rol de los agentes permanentes y surgen nuevos actores sociales”.¹

Arduo es el debate en torno a este tiempo de incertidumbres, al cual se ha denominado globalización, algunos la entienden como la tercera etapa del proceso de mundialización², otros como la estrategia de hegemonía de un nuevo proyecto ideológico³, aún así, la mayoría acuerda en algunas de sus características esenciales: superación de las barreras temporales y espaciales por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTCI), aplicación de la revolución científico-técnica a la maximización de los procesos productivos, transnacionalización de los capitales, conformación de bloques de países (UE, MERCOSUR, NAFTA), consolidación de las agencias transnacionales (FMI, BID, BM, UNESCO, etc.) como legítimos actores de la política global, re-estructuración de los estados nacionales, repliegue del Estado de sus funciones de planificación y redistribución de la riqueza y la reconsideración del Mercado como organizador natural de las relaciones sociales y económicas.

La revolución científico-técnica (RTC) modificó de manera sustancial la economía mundial y al mercado de laboral, mediante el aporte de tecnología e instrumental. La RTC contribuyó a producir la tercera fase de la industrialización o “posindustrialismo”⁴, que implicó “un nuevo paso en el proceso de sustitución del trabajo humano por el trabajo automotor, suponiendo un verdadero salto cualitativo en las relaciones productivas”⁵. La sustitución del hombre por la máquina ha sido uno de los elementos, si bien no el más importante, que ha contribuido al aumento de los índices de desempleo, tanto en los países desarrollados como en los de la periferia, relegando en consecuencia a grandes bolsones de población a situaciones de pauperización y exclusión social.

En consonancia con los cambios productivos, el mundo del trabajo se rige hoy por reglas “flexibles” y “duras”, flexibles porque los trabajadores deben poseer una formación interdisciplinaria, polivalente y dúctil a los cambiantes requerimientos del mercado laboral y duras por la intensa competitividad, por la falta de estabilidad laboral y por la preeminencia de tareas a corto plazo y trabajos temporarios por contrato o concurso, aquello que, los teóricos, llaman subocupación. Así hoy, los trabajadores deben hacerse a la idea de que en sus vidas productivas, en el mejor de los casos, van a cambiar un sinnúmero de veces de puestos de trabajo, de empresas y de posición en las mismas y en el

¹ M.I. Vollmer (1995) Los condicionantes de la Calidad Educativa. Edit. Novedades Educativas.

² J. Perez Serrano (2001) en Actas del Encuentro de Fin de Siglo. Universidad Nacional de Salta.

³ J. Hirsch (1997) ¿Qué es la globalización? En Realidad Económica N° 147.

⁴ Müller, M. (2000) Orientación educacional, vocacional y profesional. Rev. Aprendizaje Hoy, N° 46.

⁵ J. Perez Serrano op cit.

peor de los casos o lo más probable es que caigan en el paro transitorio o prolongado.

En este contexto, “la mayoría de las ocupaciones necesitan una formación interdisciplinaria, polivalente y de gran ductibilidad, razón por la cual los trabajadores deberán disponer de una excelente formación general básica y la posibilidad de permanente actualización para cubrir rápidamente las nuevas especialidades”⁶. Las mutaciones y cambios en todas las esferas de la actividad humana provocan la reorganización de los espacios socio-productivos y plantean a los sistemas educativos nacionales, y a sus instituciones, la imperiosa necesidad de atender los novedosos requerimientos de recursos humanos que demandan las sociedades contemporáneas en estos inéditos escenarios del siglo XXI.

Paradójicamente en la actualidad, ante esta nueva valorización de la educación, son numerosos los teóricos que señalan y denuncian una creciente devaluación de las credenciales educativas, situación que obliga a los sujetos a acceder a niveles crecientes de educación, muy superiores a los del pasado, para conseguir empleo o proseguir en la carrera laboral. La erosión de la idea de la educación como factor de movilidad social ascendente, ha provocado un giro en el “rol” que poseía la misma, así hoy “la educación comienza a comportarse como un duro instrumento de selección, debido a las restricciones del mercado de trabajo y al achicamiento del empleo publico”⁷. La educación dejó de ser un derecho universal del hombre para convertirse en un bien de consumo, dejándose entrever la preeminencia de la lógica económica por sobre la lógica política y social o como dice Felix Angulo Rasco, el surgimiento del mercado educativo.

En estos escenarios paradójicos se desarrollan las reformas educativas, que proponen la preparación de recursos humanos polivalentes, poseedores de una capacidad de adaptación a los constantes cambios en un futuro preñado de incertidumbre. A lo que se agrega el menor el tiempo de valides y vigencia de los conocimientos, haciéndose vertiginosa la velocidad con la que se vuelven obsoletos.

La puesta en marcha de la Ley de Educación Nacional, da inicio a una nueva Reforma Educativa Argentina e impone nuevos desafíos a los actores del Sistema Educativo, re-configurando la función social de las Instituciones Educativas. Estas, ahora, tienen la responsabilidad de promover y desarrollar el “saber-conocer”, “saber-aprender”, “saber-hacer”, “saber-obrar” (moral), “saber-valorar” y “saber-ser”.

Los intentos anteriores equivocadamente pensaron que los cambios del sistema educativo se trasladarían automáticamente al interior de cada institución escolar y que las innovaciones curriculares o didácticas se desarrollarían en el contexto burocrático y rutinario que caracteriza a la mayoría

⁶ M. Müller op cit.

⁷ M. Gallart (1996) en M. Ilvento (2001) El Sujeto de la Orientación Vocacional a fines de milenio: Entre la transformación educativa y la transformación de los procesos productivos. Cuad. de Human. UNSa.



de las instituciones educativas del sistema educativo nacional. Pero, en el actual proceso de reforma educativa la posibilidad de concretar los cambios esperados requiere que las instituciones y sus actores se propongan una re-definición de sus bases de funcionamiento. Las instituciones deben de-construir las prácticas de gestión engendradas por una tendencia centralista y burocrática con raíces en los orígenes mismos del sistema educativo y del Estado - Nación Argentino para amoldarse a nuevos paradigmas de gestión educativa.

En la Ley de Educación Nacional prima la tendencia que considera a las escuelas como organizaciones inteligentes, no tradicionales y responsables, con estilos que permiten el aprendizaje y una gestión escolar que favorezca los procesos de transformación y mejoramiento constantes en busca de calidad y equidad en la educación. La Institución Escolar es considerada el eje de la transformación. Es Peter Senge⁸ quien plantea la idea de organización inteligente como aquellas organizaciones abiertas al aprendizaje, distinguiendo las organizaciones inteligentes de las tradicionales y autoritarias organizaciones de control.

En este escenario las instituciones educativas han modificado su relación con el contexto, se han visto forzadas, en algunos casos, a tomar funciones que antes correspondían a la asistencia social (asistencialismo y contención), transformando sus vínculos con la comunidad próxima y con el contexto distante, lo cual ha producido nuevas escenas institucionales.

Hoy la formación docente inicial, a partir de los nuevos diseños curriculares, se constituye en un punto de partida de la creación de un nuevo docente y de nuevos roles, más integrado al contexto en que desarrollará su actividad educativa, que considere a la institución como parte de ese contexto desmitificando la tradicional visión de la escuela como un espacio cerrado en sí mismo y propio del dominio del saber y que contemple una variedad de condicionantes para el desarrollo de sus prácticas, en este sentido es necesario proponer una formación para directivos acorde a las nuevas propuestas de gestión que se consolidan en este momento y que plantean cambios radicales en relación con los paradigmas tradicionales en la gestión educativa.

El Rector debe estar capacitado para desempeñar roles de conducción, coordinación y dirección en el nivel del sistema educativo en el que se desempeña, como así también comprender y resolver las problemáticas que plantean los contextos socioculturales y los desafíos propios de la época.

El rol del Rector en una institución educativa con necesidad de cambio, en transformación educativa, debe pensar esta formación como una necesidad de reflexión, análisis, y cuestionamientos de sus propuestas, que orientan y reorientan la marcha institucional, con objeto de acomodarse a las necesidades de las demandas sociales, y como también de tomar una perspectiva crítica

⁸ Peter Senge (1990) en Ines Aguerro (1992) "la Escuela media Transformada: Una organización Inteligente y una Gestión Efectiva.



para poder modificar en función del desarrollo positivo de la sociedad que la sostiene. Lo que implica cambios que modifiquen radicalmente las configuraciones y culturas institucionales vigentes.

MARCO METODOLOGICO DE LA ACTIVIDAD DEL RECTOR

La gestión del Rector se realizará teniendo en cuenta:

a) El Rector debe ser capaz de **generar sinergia en el grupo**, además de aclarar y definir las metas. Promover la toma de decisiones. Coordinar los esfuerzos de todos para alcanzar objetivos. Capaz de delegar. Movilizar a las otras personas en sentido positivo. Permite que el equipo de gestión y el equipo de docente se concentren en las tareas, a la vez que deja aflorar la creatividad individual y grupal. Transmite seguridad y es confiable. Brinda toda la información requerida, o indica dónde o con quién hablar para obtenerla. Genera un clima laboral agradable, de mutuo respeto, donde nadie se siente juzgado ni rechazado. Mantiene buenas relaciones interpersonales. Otorga el tiempo necesario para que cada integrante pueda mostrar a los otros lo que sabe.

b) El Rector debe saber integrarse, motivar, colaborar con este para que todos sus miembros se identifiquen con sus responsabilidades, compromisos que se adquieren, no olvidar, que un equipo de trabajo es un conjunto de personas a las que se asignó el cumplimiento de determinadas metas bajo su supervisión. El trabajo en equipo es la aplicación de estrategias y metodologías que utiliza un grupo humano para el logro de objetivos comunes. Es decir que el grupo de personas que forman el equipo crea sinergia. Esto significa que complementan sus capacidades en pos de un objetivo, planifican actividades y comparten la responsabilidad.

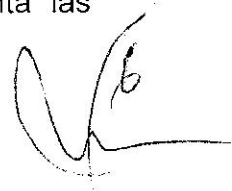
c) Es prioritario que el Rector propicie el encuentro de los docentes para reflexionar sobre las prácticas de enseñanza y sobre las prácticas evaluativas y toda aquella actividad que pueda ser incluida en lo que se conoce como "Práctica Docente" de los trayectos formativos, tanto de formación docente como de formación técnico profesional. Debe propiciar la interrelación entre teoría y práctica, para abordar diferentes problemáticas, ampliando perspectivas teóricas y de la propia experiencia docente, para dar lugar a la presentación de propuestas vivenciadas por docentes y técnicos en diferentes instancias de aprendizajes. El Rector debe fomentar la toma de conciencia del reclamo ineludible por participar y hacer visible lo no visibilizado. La propuesta de trabajo presenta como una visión innovadora sobre nuestras prácticas de gestión y de enseñanza. En tal sentido, se debe reconocer un vacío con relación al necesario debate y discusión acerca de la formación docente, la formación técnico profesional, la tematización y problematización de las prácticas y las culturas institucionales que se producen entre Instituciones Formadoras en el ámbito provincial.

MARCO NORMATIVO DE LA ACTIVIDAD DEL RECTOR:



De acuerdo a la LEN N°26.206/2006, LES N° 24521/95, Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058; resoluciones del Consejo Federal de Educación, los acuerdo federales, la Constitución de la Provincia de salta, Ley de Educación de la Provincia de Salta N°7546, Las resoluciones del Ministerio de Educación de Salta, Ciencia y Tecnología y las Disposiciones de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, son funciones del Rector:

- Cumplir y hacer cumplir la política educativa vigente en el ámbito institucional y las decisiones del Consejo Directivo.
- Cumplir y hacer cumplir las normas generales que correspondan.
- Ejercer la conducción en el marco de una participación democrática de todos los actores de la institución educativa.
- Convocar y presidir el Consejo Directivo.
- Representar oficialmente a la Unidad educativa a su cargo y firmar toda documentación que emane de la misma.
- Promover y establecer relaciones con la comunidad local.
- Organizar, orientar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar actividades pedagógicas y administrativas de la unidad educativa.
- Intervenir en la aplicación del régimen de convivencia.
- Fomentar la constitución y funcionamiento de la Asociación cooperadora, en las instituciones que así lo prevén, informando de su funcionamiento a la autoridad competente.
- Asumir la responsabilidad patrimonial de la institución y administrar los recursos económicos con que cuenta, incluyendo los provenientes de los planes y/o programas nacionales o provinciales, con presentación de memoria descriptiva y detallada para su revisión ante el Consejo Directivo.
- Autorizar y coordinar con el Consejo Directivo la adquisición de equipamiento y abastecimiento, preservación y mantenimiento de los bienes de la institución.
- Poner en posesión de las funciones o cargos al personal docente y administrativo de la Unidad educativa, según la normativa vigente.
- Instruir la personal de la institución sobre sus funciones, derechos y obligaciones.
- Aprobar los criterios y encuadres técnicos elaborados por las distintas áreas, respecto a las actividades de planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje, y adoptar las medidas consecuentes, teniendo en cuenta las



pautas emanadas de la autoridad.

- Promover una cultura Institucional que afiance las practicas democráticas en el marco de los derechos y responsabilidades, privilegiando el consenso, la concertación y el dialogo.

- Celebrar acuerdos y/o convenios con otras instituciones del sistema educativo y/u organismos, empresas e instituciones de la comunidad.

PROBLEMAS PRIORITARIAS EN LA PROPUESTA DE GESTIÓN DE RECTOR.

Una vez más, y como acontece en algunas instituciones públicas de educación superior, los futuros estudiantes terciarios son rehenes de un viejo dilema: "examen de ingreso (ingreso restrictivo) o ingreso irrestricto", disparado, en la década del 90, por el modelo neoliberal y sostenida después de 22 años de vigencia de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95. En otras palabras, el debate se centra entre posturas que sostienen implementar mecanismos de ingreso selectivo, en busca de una mejora de la calidad de la educación, y aquellas visiones que impulsan un ingreso abierto con el fin de favorecer la democratización en el acceso a la educación superior.

En la actualidad, la discusión se enmarca en un contexto de deterioro general de la Educación que, año tras año, se agrava debido a las consecuencias de la implementación de la, ya derogada, Ley Federal de Educación, cuyo marco normativo y sus consecuentes políticas educativas, profundizaron y reforzaron las desigualdades existentes, la desarticulación entre los distintos niveles educativos y la fragmentación "estallido" del sistema educativo argentino, situación a la que no tuvo exenta la educación superior.

Variadas investigaciones señalan que en los últimos años la educación superior argentina, se encuentra atravesada por algunas tendencias: ingreso masivo, heterogeneidad en el nivel educativo y cultural de los ingresantes, abandono de la carrera elegida de un importante número de alumnos en el primer año de cursado y bajos niveles de graduación. Sin dudas se asiste a un explosivo crecimiento de la demanda, y a una, también, creciente compleja y diversificada oferta de educación superior. Al explosivo crecimiento de la matrícula se lo observa en las súper pobladas comisiones de primer año, en la apertura temporal de 2das comisiones en los 2dos años de las carreras.

Por otro lado, muchos integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas de nivel superior le achacan culpas y responsabilidades a la escuela media, ésta a la primaria, que para no ser menos, se la transfiere al Jardín de Infantes. En este escenario, en vez de buscar las soluciones mediante una articulación que permita desarrollar las mentes infantiles y juveniles en un marco de gradualidad adecuado para ellas, solamente se buscan culpables y no responsables. En relación, a esto también se discute sobre el bajo rendimiento de los egresados de la escuela media, pero casi nada sobre el de los egresados de la escuela primaria, esto implica



que no se ha tomado aún conciencia de la integralidad de la tragedia educativa actual.

En los fundamentos de esta propuesta, se enuncian algunos de los diversos factores que contribuyen a la deserción, a saber: la desarticulación entre los distintos niveles del sistema, las dificultades y desigualdades en las propuestas de enseñanza media, el impacto de las condiciones socioeconómicas de los ingresantes, y la crisis social en la configuración de subjetividades y trayectorias educativas diferenciales previas al ingreso a los estudios superiores. En esta propuesta, se parte de considerar: los estudiantes que ingresan a los estudios superiores se enfrentan a una nueva institución, con nuevas prácticas, por lo que existen aspectos propios del proceso de integración a una comunidad ajena que no pueden ser interpretadas como dificultades de aprendizaje o carencias de los estudiantes. Desde la Rectoría se debe fomentar una profunda discusión respecto a:

- Quiénes ingresan y en qué condiciones
- La incidencia de las prácticas docentes.
- Las dificultades en la elección de carreras.
- Las representaciones que los ingresantes tienen acerca del valor social y ético del conocimiento.
- El compromiso frente a las exigencias de un estudio sostenido y responsable

La otra problemática sobre la que debe hacer hincapié la gestión del Rector es el desgranamiento y la deserción de los estudios del nivel superior. La reflexión acerca de la problemática sigue siendo una constante preocupación para las instituciones educativas de nivel superior. Esto lleva a considerar la necesidad de pensar su tratamiento en profundidad, analizándola desde todas sus dimensiones y variables. En este marco se conjugan dos problemas críticos: la alta deserción y los bajos rendimientos académicos. Es decir, a la problemática de la deserción debe sumarse la de aquellos alumnos que continúan sus estudios, pero sin embargo, presentan dificultades tales como: bajas calificaciones, fracasos constantes, dificultades de comprensión, etc.

Numerosos trabajos de investigación, abordan la problemática de la deserción de los estudiantes del nivel superior y sus causas, entre esos trabajos podemos citar a Marta Teobaldo, A. Fernández, Facundo Ortega y algunos elementos planteados por Perrenoud, entre los cuales se destacan el concepto de "jerarquías de excelencia" adquiridas en la escuela primaria en la elaboración del éxito o el fracaso escolar.

En lo que respecta a Teobaldo, se rescatan, por un lado, los que dicen los alumnos acerca de las causas que ellos identifican, "confiesan tener dificultades en la capacidad de síntesis, en la forma de estudiar, en la comprensión de textos y en el uso de la lengua oral y escrita, menos en la oral que en la escrita". Por el lado, de los docentes, los mismos plantean que los factores que más incidencia tienen, en la calidad de la enseñanza, son aquellos relacionados a los siguientes ítems: a) inestabilidad laboral, pasividad de los cursos y la baja dedicación docente; b) la formación de los alumnos y el tiempo que le dedican al estudio y c) las condiciones de trabajo en términos de infraestructura.



Entre los planteos de Teobaldo, es muy fructífera la consideración como factor fundamental para el éxito en la permanencia en los estudios del nivel superior, al aprendizaje del “**oficio de estudiante**”, suponiendo el mismo un proceso de re-socialización en las exigencias y reglas propias de este nivel educativo. Al decir de Teobaldo “en las unidades educativas del nivel superior se aprende también el oficio de estudiante. Este aprendizaje requiere adaptarse a nuevos estilos y modelos de docentes, diferentes normativas y funcionamiento institucional, así quienes no logran aprender el oficio de estudiante no logran afiliarse a la institución, lo cual supone la dislocación del lugar del alumno en la institución educativa, alumno que finalizara posiblemente abandonando o permaneciendo en ella en calidad de alumno crónico”⁹.

En la misma línea, tomando los aportes de A. Coulón, citado por Teobaldo, se destacan tres momentos en el pasaje del alumno de la escuela media a las instituciones educativas del nivel superior. El primero, definido como “el tiempo de extrañamiento”, en el cual el alumno entra a un universo institucional desconocido, el segundo momento, definido como “el tiempo de aprendizaje” en el cual el estudiante se adapta progresivamente a las nuevas reglas institucionales, y por último, el “tiempo de afiliación” en el cual el estudiante adquiere el dominio de las nuevas reglas.

En lo que respecta a la investigación de Fernández, el mismo, señala que el factor económico es importante, pero no determina la permanencia del estudiante, sino que los estudiantes en su investigación expresaron problemas más allá de lo económico, problemas asociados a dimensiones socioculturales y psicosociales que tienen que ver con la inadecuación entre la disposición del sujeto y la demanda exigida por la institución del nivel superior y con la falta de elementos de orientación que están relacionados con el empobrecimiento cultural y complejidad institucional¹⁰.

Por su parte, Facundo Ortega, en su investigación explica que la deserción y el fracaso en las instituciones educativas del nivel superior, tienen que ver con la construcción de estrategias de evasión del conocimiento. El autor señala que en el trayecto escolar anterior, el estudiante, construye una relación negativa con el conocimiento, con las instituciones educativas y con los docentes.

Entre las formas reconocidas de evasión podemos citar las siguientes:

- 1- “Cumplimiento forzado con las exigencias curriculares, conocimientos de las debilidades de los docentes, “el lance”.
- 2- Los docentes tratan de evitar la construcción de las estrategias de evasión con prácticas de ayuda al estudiante, que no sirven para la asimilación del conocimiento, sino para la reiteración de un discurso.
- 3- El arrastre de conocimientos previos y la acumulación progresiva de la ignorancia que dificulta la adaptación al ritmo universitario que termina con el abandono.

⁹ Teobaldo, M. (1995) “Evaluación de la calidad educativa en el primer año universitario: una combinatoria de enfoques cuantitativos y cualitativos”. En 1º Estudios – Investigaciones PESUN, 1995/1996.

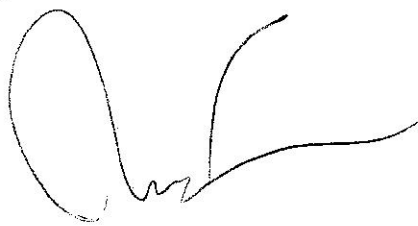
¹⁰ Fernández, Alberto (1997) La Universidad pública en tiempo de incertidumbre en debate pendiente.

- 4- La falta de interés generada por la insuficiencia en el empuje e incentivo de las escuelas, que genera en el individuo un ataque a la identidad y el esfuerzo por lograr a partir de ello la legitimación ficticia de la condición de estudiante cuando este solo realiza una parte de las tareas de estudiante”¹¹.

Según Ortega, todos estos factores determinan la deserción de los alumnos, así mismo esto va acompañado en gran parte por la fragilidad en la toma de decisiones por parte de los estudiantes.

Para finalizar, los aportes de Perrenoud son muy ilustrativos, el autor, sostiene que la escuela primaria utiliza la evaluación como medio para elaborar juicios de excelencia de alumnos, que luego van a diferenciar a grupos acordes a los resultados simbólicos que éste le otorgue. Cuando se habla de excelencia escolar se lo asocia al “destacarse” y “distinguirse” en un ámbito compartido por alguna disciplina en el que cada grupo social fabrica su tipo de jerarquía de excelencia que finalmente recae en la competencia que a su vez genera distintos niveles de aproximación a la norma y que pone en juego a la persona y su dominio entero de la práctica. Los juicios y jerarquías de excelencia son el resultado de una construcción intelectual, cultural y social, codificadas por la organización escolar y por la inversión de cada maestro que carátula a los alumnos que no logran aprender, en “mal alumno”. Estas reglas de conductas son construidas por la sociedad, y aunque se ejerza en condiciones menos dramáticas el poder de la escuela no es menor, obliga al alumno a adquirir conocimiento para no ser “separado”, “caratulado”.

Esta propuesta de trabajo pretende ser la más adecuada, pero como toda propuesta no deja de ser provisional y modificable a las situaciones que se produzcan en el desarrollo de la gestión del Rector.



**Prof. Roberto David Gutierrez
Postulante al cargo de Rector**

10

¹¹ Ortega, Facundo (1997) Los desertores del futuro, en serie Investigación de la Universidad Nacional de Córdoba.